

## **REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS (GPSR) Y NUEVAS EXIGENCIAS DE ETIQUETADO**

El 23 de mayo de 2023, la Unión Europea publicó el nuevo Reglamento general de seguridad de los productos (GPSR), entrando en vigor el pasado 12 de junio de 2023, si bien estableciendo un período transitorio de 18 meses de adaptación para los Estados miembros de la UE y entidades que deban cumplirlo. Por lo tanto, su plena aplicación comenzará el 13 de diciembre de 2024.

El Reglamento establece que solo se pueden comercializar en el UE los productos calificados como seguros. La última versión del **Reglamento General de Seguridad de Productos (GPSR)** introduce cambios significativos en diversas áreas, pero una de las más significativas puede ser los requisitos de **etiquetado**, con el objetivo de garantizar una mayor **transparencia, trazabilidad y seguridad** para los consumidores y las autoridades de vigilancia del mercado. Estos cambios tienen un impacto directo en cómo los fabricantes, importadores y distribuidores etiquetan sus productos, así como en la información que deben proporcionar. A continuación, se detallan las principales áreas en las que el GPSR afecta al etiquetado:

### **1. Información de seguridad clara y precisa**

El GPSR exige que el etiquetado proporcione información clara, legible y suficiente para garantizar la **seguridad del consumidor**. Esto incluye:

- **Advertencias específicas:** Si el producto (por ejemplo, calzado) presenta algún riesgo, como componentes que podrían causar alergias o riesgos mecánicos, el fabricante debe incluir advertencias claras en el etiquetado. Estas advertencias deben ser fácilmente comprensibles para el consumidor y estar en el idioma oficial del país en el que se comercializa el producto.
- **Instrucciones de uso:** Se exige que el etiquetado contenga instrucciones adecuadas para el uso seguro del producto, especialmente si el producto requiere un cuidado o mantenimiento específico para garantizar su durabilidad y seguridad.

### **2. Trazabilidad y responsabilidad del fabricante**

El GPSR introduce requisitos estrictos sobre la **trazabilidad del producto**, que se reflejan en el etiquetado del producto. Esto implica que los consumidores y las autoridades de control deben poder identificar claramente al fabricante o al importador responsable del producto. Los principales cambios incluyen:

- **Datos del fabricante o importador:** El nombre, dirección y otros datos de contacto del fabricante o importador deben estar claramente indicados en el producto o en su embalaje. Esto asegura que, en caso de problemas de seguridad, los consumidores y las autoridades puedan ponerse en contacto con los responsables del producto.
- **Identificación del producto:** Cada producto (por ejemplo, calzado) debe tener una identificación única, como un número de serie, lote o modelo, que permita rastrear el producto a lo largo de la cadena de suministro. Esto facilita el proceso de retirada del mercado si se detecta un problema de seguridad.

### **3. Información sobre los materiales utilizados**

En línea con la necesidad de garantizar la seguridad y sostenibilidad de los productos, el GPSR requiere que el etiquetado proporcione información más detallada sobre los **materiales** que componen el producto, particularmente en relación con los posibles riesgos para la salud:

- **Composición de materiales:** El etiquetado debe especificar los materiales principales del producto, especialmente si se utilizan sustancias que puedan generar reacciones adversas en algunos usuarios, como por ejemplo alergias a ciertos tipos de cuero o a compuestos

químicos. Además, esta información debe ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas sobre la sostenibilidad y el origen de los materiales.

- **Sustancias peligrosas:** Si el producto contiene sustancias reguladas por normativas específicas (como el **Reglamento REACH** para el control de productos químicos), estas deben mencionarse en el etiquetado. En particular, si se detectan sustancias restringidas o peligrosas, el fabricante debe advertir sobre su presencia y, si es necesario, proporcionar información sobre cómo manejar el producto de forma segura.

#### 4. Etiquetado en productos conectados o inteligentes

En el caso de **productos inteligentes** o con componentes digitales (como sensores integrados o dispositivos conectados), el GPSR exige que el etiquetado contenga información adicional relacionada con la seguridad digital y la protección de datos. Esto incluye:

- **Compatibilidad y seguridad cibernética:** El etiquetado debe especificar qué dispositivos o aplicaciones son compatibles con el producto inteligente, y advertir sobre cualquier riesgo asociado a la seguridad de los datos, como posibles vulnerabilidades cibernéticas.
- **Protección de datos personales:** Si el producto recopila información personal (por ejemplo, datos de actividad física), el etiquetado debe incluir información sobre cómo se protege esa información, en línea con la normativa de protección de datos de la UE (como el RGPD).

#### 5. Normas sobre el etiquetado ecológico y sostenibilidad

El GPSR fomenta prácticas de etiquetado que también incluyan información sobre la **sostenibilidad** del producto, algo cada vez más relevante para los consumidores y las políticas de la UE. Esto incluye:

- **Etiquetas ecológicas:** Si el producto cumple con determinados estándares de sostenibilidad, como el uso de materiales reciclados o procesos de fabricación sostenibles, el etiquetado debe reflejar esta información de forma clara y verificable.
- **Impacto ambiental:** En el contexto de la creciente preocupación por la huella ambiental de los productos, el etiquetado debe proporcionar información que permita a los consumidores entender el impacto ambiental del producto que compran. Esto puede incluir detalles sobre el proceso de fabricación o las prácticas de reciclaje de los materiales utilizados.

#### 6. Vigilancia y cumplimiento en ventas en línea

El GPSR también refuerza los requisitos de etiquetado para los productos vendidos a través de **plataformas de comercio electrónico**. Esto asegura que los productos vendidos en línea, incluidos los de fuera de la UE, proporcionen la misma información que los que se venden en tiendas físicas.

- **Visibilidad de la información en plataformas:** Las plataformas de comercio electrónico deben asegurarse de que el etiquetado completo del producto sea accesible para el consumidor antes de realizar la compra. Esto incluye detalles sobre la seguridad, el fabricante y las advertencias pertinentes.

#### Impacto general en la industria

En resumen, los cambios introducidos en el GPSR impactan de la siguiente manera al etiquetado de los productos:

- **Mayor responsabilidad para los fabricantes:** Los fabricantes deben asegurarse de que toda la información relacionada con la seguridad, la trazabilidad y los materiales esté claramente reflejada en el etiquetado, tanto para productos tradicionales como inteligentes.
- **Aumento de la transparencia:** La obligación de proporcionar más información a los consumidores, tanto en las tiendas físicas como en línea, fomenta una mayor transparencia en la cadena de suministro y en la fabricación del producto.

- **Posibles costos adicionales:** Cumplir con los nuevos requisitos de etiquetado puede generar costos adicionales para los fabricantes e importadores, especialmente en la necesidad de realizar pruebas exhaustivas y mejorar la trazabilidad de los productos.
- **Beneficio para el consumidor:** Los consumidores obtendrán productos etiquetados con mayor claridad y seguridad, lo que permitirá decisiones de compra más informadas, con mayor confianza en la calidad y seguridad del producto que adquieren.

En definitiva, la actualización del GPSR supone un cambio significativo en la forma en que se etiquetan los productos, centrado en mejorar la seguridad, la trazabilidad y la transparencia en la información proporcionada al consumidor.

Elche, 24 de septiembre de 2024